

Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo "2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina". Ley N° 3749-A

## RESISTENCIA, 21 NOV 2023

VISTO: La Ley N° 3150-A, los Decretos Provinciales N° 539/21, 2673/21 y el 3013/23; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 3150-A –Articulo 20 – Inciso a), los Agentes de planta permanente y transitoria de la Dirección de Estadística y Censos y de la Dirección de Información Territorial, los que serán transferidos en sus respectivas situaciones de revista;

Que por el citado Decreto se otorgó el Retiro Voluntario Móvil al agente Daniel Francisco Sanguinetti, DNI Nº 17.369.345, quien revestía en el cargo de la categoría 3 – personal administrativo y técnico – CEIC 1041-00-Director – Programa 12 – Producción de Información - actividad específica 2 – Información Georreferenciada – CUOF Nº 130 – Dirección de Información Territorial – Jurisdicción 32 – Ministerio de Planificación, Ambiente e Innovación Tecnológica, a partir del 1º de julio de 2019;

Que el Decreto N° 3013/23 propicia la transferencia de personal de los agentes de la Ex Dirección de Estadística y Censos y de la Ex Dirección de Información Territorial, autorizando y ratificando la estructura de cargos de la Dirección de Información Territorial;

Que por el Decreto Provincial Nº 2673/21, ratifica, en todas sus

partes la Resolución Nº 352/21, que delega al Lic. San José Mario Alejandro, DNI Nº 29.184.936 la rúbrica de los instrumentos legales acorde a todas las atribuciones de su competencia;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de la Dirección de Información Territorial, resulta necesario dejar a cargo a una persona idónea en el manejo de la misma;

Que el Lic. Claudio Darío Lezana, DNI Nº 24.904.207 reúne las condiciones necesarias para tal fin;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

## EL DIRECTOR A CARGO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y TERRITORIAL

## DISPONE:

Artículo 1º: Déjese a cargo de la Dirección de Información Territorial, en forma permanente y hasta la cobertura definitiva del cargo, al Lic. Claudio Darío Lezana, DNI Nº 24.904.207, a partir del día 8 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: Notifíquese al Director de la Ex – Dirección de Estadística y Censos, al interesado y a todo el personal de la Institución.

Artículo 3º: Comuníquese, dese al registro de la Unidad y archivese.

DISPOSICION Nº 122

21/11/2023 21/11/2023